

Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León IX Legislatura

Núm. 243 14 de marzo de 2017 PNL/001345-01. Pág. 27440

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Proposiciones No de Ley

PNL/001345-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito, Dña. Ana Sánchez Hernández y D. Luis Briones Martínez, para instar a la Junta a que inste al Gobierno la creación de un nuevo Juzgado de lo Penal en Benavente, para su tramitación ante la Comisión de la Presidencia.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 3 de marzo de 2017, ha admitido a trámite las Proposiciones No de Ley PNL/001329 a PNL/001360.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Proposiciones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 3 de marzo de 2017.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN, Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

La Presidenta de las Cortes de Castilla y León,

Fdo.: Silvia Clemente Municio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Ignacio Martín Benito, Ana Sánchez Hernández y Luis Briones Martínez, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Presidencia:

ANTECEDENTES

En la presentación de la Memoria del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León del año 2015, el 3 de mayo de 2016, su Presidente manifestó que la carga de trabajo que soportan jueces y magistrados supera lo que "ha de considerarse como normal", especialmente después de la aprobación de la ley de eficiencia presupuestaria en la Justicia.

El presidente expuso que "resulta evidente que la carga de trabajo que soportan jueces y magistrados es aún muy elevada y desde luego superior a la deseable si queremos una Justicia ágil, eficaz y eficiente".



Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León

IX Legislatura

Núm. 243 14 de marzo de 2017 PNL/001345-01. Pág. 27441

La provincia de Zamora cuenta con un único Juzgado de lo Penal. En las últimas memorias anuales de la Audiencia Provincial de Zamora se viene poniendo de manifiesto la necesidad de contar con un segundo Juzgado de lo Penal, "que venga a paliar la demora, no tanto ya en la señalización de juicios, como en la resolución y cumplimiento de las ejecutorias dimanantes de las sentencias dictadas, cuya complejidad, en función de las penas condenatorias y medidas aplicables, ha ido en aumento".

De ello se viene también haciendo eco el Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, que en sus últimas memorias anuales viene reclamando un nuevo Juzgado de lo Penal para la provincia zamorana.

La relación de asuntos en la jurisdicción penal de la provincia de Zamora, en el año 2015 fue el siguiente, según consta en la Memoria del TSJCyL 2015:

Nº de Asuntos Resumenes por Provincias ZAMORA										
Año: 2015 Trimestre 1 al 4	Órganos	En Tramite Al Inicio Del Periodo	Ingresa	idos	Resuelt	:05	En Tramite Al Final Del Periodo			
Jurisdicción Penal (2):										
Jdos. Instrucción	0	-	-	-	-	-	-	-		
Idos. 1º Instº. e Instr.	11	2.249	13.446	1.222,36	13.723	1.247,55	1.813	164,82		
Idos. Violencia contra la mujer	5	77	394	78,80	428	85,60	64	12,80		
Idos. de Menores	1	31	90	90,00	83	83,00	38	38,00		
Idos. Vigilancia Penitenciaria	0	-	-	-	-	-	-	-		
Idos, de lo Penal	1	419	481	481,00	650	650,00	285	285,00		
Idos, de lo Penal de Ejecutorias	0	-	-	-	-	-	-	-		
A.P. Secciones Penales	0	-	-	-	-	-	-	-		
A.P. Secciones Mixtas	1	99	636	636,00	668	668,00	65	65,00		
TOTA	AL 14	2.875	15.047	1.074,79	15.552	1.110,86	2.265	161,79		

La provincia de Zamora está dividida en 5 partidos judiciales: Toro, Zamora, Benavente, La Puebla de Sanabria y Villalpando. Los dos primeros tienen una población total de 128.955, mientras que los partidos judiciales del norte de la provincia: Benavente, La Puebla de Sanabria y Villalpando suman 54.481 habitantes.

El partido judicial de Benavente es uno de los cinco partidos con los que cuenta la provincia de Zamora. Incluye los siguientes términos municipales: Alcubilla de Nogales, Arcos de la Polvorosa, Arrabalde, Ayoó de Vidriales, Barcial del Barco, Benavente, Bretó, Bretocino, Brime de Sog, Brime de Urz, Burganes de Valverde, Calzadilla de Tera, Camarzana de Tera, Castrogonzalo, Coomonte, Cubo de Benavente, Fresno de la Polvorosa, Friera de Valverde, Fuente Encalada, Fuentes de Ropel, Granucillo, Maire de Castroponce, Manganeses de la Polvorosa, Matilla de Arzón, Melgar de Tera, Micereces de Tera, Milles de la Polvorosa, Morales de Rey, Morales de Valverde, Navianos de Valverde, Otero de Bodas, Pobladura del Valle, Pueblica de Valverde, Quintanilla de Urz, Quiruelas de Vidriales, San Cristóbal de Entreviñas, San Pedro de Ceque, Santa Colomba de las Monjas, Santa Cristina de la Polvorosa, Santa Croya de Tera, Santa María de la Vega, Santa María de Valverde, Santibáñez de Tera, Santibáñez de Vidriales, Santovenia, Torre del Valle (La), Uña de Quintana, Vega de Tera, Villabrázaro, Villaferrueña, Villageriz, Villanázar, Villanueva de Azoague, Villanueva de las Peras, Villaveza de Valverde y Villaveza del Agua. La población de este partido judicial suma 37.065 habitantes.

El partido judicial de La Puebla de Sanabria está constituido por los siguientes términos municipales: Asturianos, Cernadilla, Cobreros, Espadañedo, Galende, Hermisende, Justel, Lubián, Manzanal de Arriba, Manzanal de los Infantes, Molezuelas



Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León

IX Legislatura

Núm. 243 14 de marzo de 2017 PNL/001345-01. Pág. 27442

de la Carballeda, Mombuey, Muelas de los Caballeros, Palacios de Sanabria, Pedralba de la Pradería, Peque, Pías, Porto, Puebla de Sanabria, Requejo, Rionegro del Puente, Robleda-Cervantes, Rosinos de la Requejada, San Justo, Trefacio y Villardeciervos. La población de este partido arroja un total de 9.067 habitantes.

El partido judicial de Villalpando incluye los términos municipales de: incluye los siguientes términos municipales: Belver de los Montes, Cañizo, Castronuevo, Castroverde de Campos, Cerecinos de Campos, Cotanes del Monte, Granja de Moreruela, Manganeses de la Lampreana, Pobladura de Valderaduey, Prado, Quintanilla del Monte, Quintanilla del Olmo, Revellinos, San Agustín del Pozo, San Esteban del Molar, San Martín de Valderaduey, San Miguel del Valle, Tapioles, Valdescorriel, Vega de Villalobos, Vidayanes, Villafáfila, Villalba de la Lampreana, Villalobos, Villalpando, Villamayor de Campos, Villanueva del Campo, Villar de Fallaves, Villárdiga, Villarrín de Campos. El conjunto de la población de este partido alcanza los 8.349 habitantes.

Por su parte, el partido judicial de Toro tiene un total de 18.771 habitantes, mientras que el de Zamora alcanza los 110.184 habitantes.

El norte de la provincia de Zamora está bien comunicado y enlazado por una red de autovías, que la cruza de este a oeste. Se convierten estas vías en un auténtico eje vertebrador del norte provincial, en torno a la A-6 (Madrid-La Coruña) y la A-52 (Benavente-Vigo o Autovía de las Rías Bajas). Estas vías rápidas facilitan y comunican las tres cabeceras de los partidos de Villalpando, Benavente y La Puebla de Sanabria. De este modo, de Villalpando a Benavente hay 28 km, lo que supone unos 20 minutos de desplazamiento, mientras que Benavente dista 85 km de La Puebla de Sanabria, equivalente a 50 minutos de desplazamiento. Por el contario, los 112 km de La Puebla de Sanabria a Zamora se tardan en recorrer 1 hora y 25 minutos.

El número de asuntos ingresados en lo penal en 2015 en la provincia de Zamora fueron un total de 13.840, de los cuales correspondieron a los partidos de Toro y Zamora 9.580, mientras que a Benavente, La Puebla de Sanabria y Villalpando correspondieron 4.260.

El número medio de asuntos ingresados por juzgado fue en torno a los 1.500 tanto en la ciudad de Zamora, como en la de Benavente. Así pues, en Benavente, el término medio en total de los dos juzgados gira en torno a los 3.000 asuntos.

Los asuntos judiciales en el orden penal de la provincia de Zamora correspondientes a 2015 pueden verse en la siguiente tabla:

DATOS JUZGADO DE LO PENAL POR PARTIDOS JUDICIALES (ZAMORA) 2015.

PARTIDO JUDICIAL	Población 2015	Nº juzgados	Nº Asuntos ingresados			Nº Asuntos resueltos		Nº Asentos en trámite		No sentencias	Nº medio sentencias por tuzgado	Nº autos finales
TORKS	16.771	- 14	367	267	52	1.034	1.014	ttel	719	100	D 835	470
ZAMOFA	110,194	- 6	8.60	1436	76	8.902	1484	1.158	193	120	6.5%	931
GENAVENTE	37,095	2	2.973	1437	78	2.793	1.397	392	191	196 6	5 2.236	745
PUEBLA DE SAVABRIA	9.067	1	922	822	102	969	969	146	146	65	3 724	362
VILLALPANTIC	75,743	- 1	455	465	56	4177	473	72	72	30	750	TITO

Benavente es la segunda ciudad de la provincia, con una población de 18.315, centro de una amplia comarca y el mayor centro de comunicaciones del noroeste peninsular, donde confluyen las ya citadas autovías A-6 y A-52, a las que hay que unir la A-66 o Autovía de la Ruta de la Plata, que une Sevilla con Gijón.

CVE: BOCCL-09-015196



Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León

IX Legislatura

Núm. 243 14 de marzo de 2017 PNL/001345-01. Pág. 27443

La necesidad de contar con un nuevo Juzgado de lo Penal para la provincia de Zamora, tal como viene reclamando tanto la Audiencia provincial como el Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León en sus memorias anuales, reduciría la carga que en la actualidad recae sobre el único existente. Por otro lado, la instalación de este nuevo Juzgado de lo Penal debería basarse, a la hora de su ubicación, en criterios de proximidad y cercanía de los servicios públicos al ciudadano, tal como preconizan los poderes públicos, y también y especialmente en el ámbito judicial.

El nuevo Juzgado de lo Penal con sede en Benavente podría ocuparse de los asuntos vinculados a los partidos judiciales de Villalpando, Benavente y La Puebla de Sanabria, sin menoscabo de que pueda llevar también otros de los partidos de Toro y Zamora, para equilibrar la carga de asuntos tramitados.

Por todo lo anteriormente expuesto se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que inste al Gobierno de la Nación a la creación de un nuevo Juzgado de lo Penal para la provincia de Zamora, con sede en Benavente".

Valladolid a 23 de febrero de 2017.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: José Ignacio Martín Benito, Ana Sánchez Hernández y Luis Briones Martínez

EL PORTAVOZ.

Fdo.: Luis Tudanca Fernández

http://sirdoc.ccyl.es CVE: BOCCL-09-015196